

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6058 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el número 329/2012, de la entidad ARCO PROMOTORA URBANA DE VIVIENDAS, S.L., con CIF B-13366950 se ha dictado Auto de conclusión del concurso en fecha 26 de enero de 2017, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación de la concursada.

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 31 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006935-1